

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 035 DE 2015
(1 de junio)



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Doctorado en Ciencias Humanas que administrará la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS
Título por otorgar:	Doctor (a) en Ciencias Humanas
Duración:	Ocho (8) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
Valor de los derechos pecuniarios:	Diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para el Doctorado en Ciencias Humanas, así:

Curso	Horas Presenciales	Horas trabajo independiente	Horas totales	Créditos
PRIMER SEMESTRE				
Seminario teórico I	32	256	288	6
Seminario de investigación I	32	256	288	6
Seminario temático I (Electiva I)	24	168	192	4
TOTAL	88	680	768	16
SEGUNDO SEMESTRE				
Seminario teórico II	32	256	288	6
Seminario de investigación II	32	256	288	6
Seminario temático II (Electiva II)	24	168	192	4
TOTAL	88	680	768	16
TERCER SEMESTRE				
Seminario teórico III	32	256	288	6
Seminario de Investigación III*	32	256	288	6
Seminario temático III (Electiva III)	24	168	192	4
TOTAL	88	680	768	16

* El Seminario de investigación III se concentrará en la preparación del examen de candidatura. ~~✗~~



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 035 del 1 de junio de 2015, por el cual se crea el
Doctorado en Ciencias Humanas

Curso	Horas Presenciales	Horas trabajo independiente	Horas totales	Créditos
CUARTO SEMESTRE				
Seminario teórico IV	32	256	288	6
Presentación examen de candidatura	32	448	480	10
TOTAL	64	704	768	16
QUINTO SEMESTRE				
Trabajo de Grado I	32	448	480	10
Coloquio Doctoral I	16	176	192	4
TOTAL	48	624	672	14
SEXTO SEMESTRE				
Trabajo de Grado II	32	448	480	10
Coloquio Doctoral II	16	176	192	4
TOTAL	48	624	672	14
SÉPTIMO SEMESTRE				
Trabajo de Grado III	32	448	480	10
Coloquio Doctoral III	16	176	192	4
TOTAL	48	624	672	14
OCTAVO SEMESTRE				
Presentación y Sustentación de Tesis Doctoral	32	544	576	12
TOTAL	32	544	576	12
Total de Créditos del Programa				118

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, el primer (1) día del mes de junio de 2015.


JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO
Presidente


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General